MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL FICHA - RESULTADO ESPECFICO

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

 Fecha :
 18/09/2024

 Hora :
 3.36.04 PM

 2025
 PAGINA 169

SECTOR: 35 COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PLIEGO: 035 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

INDICADOR: 4775 VARIACIÓN PORCENTUAL DEL NÚMERO DE EMPRESAS EXPORTADORAS CONSOLIDADAS

NIVEL RESULTADO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0065 APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERU

AMBITO DE CONTROL

RESULTADO ESPECIFICO RESULTADO ESPECIFICO

 TIPO GRUPO
 GRUPO

 ÚNICO
 TOTAL

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

VNEXC T = ((NEXC T - NEXC T-1) / NEXC T-1) X 100

DONDE:

VNEXC T = VARIACIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS EXPORTADORAS CONSOLIDADAS EN EL AÑO T.

NEXC T = NÚMERO DE EMPRESAS EXPORTADORAS CONSOLIDADAS EN EL AÑO T, DEFÍNIDO COMO AQUELLAS EMPRESAS QUE HAN EXPORTADO DE MANERA CONSECUTIVA DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS (ES DECIR, HAN EXPORTADO EN T, T-1, T-2, T-3 Y T-4).

NEXC T-1 = NÚMERO DE EMPRESAS EXPORTADORAS CONSOLIDADAS EN EL AÑO ANTERIOR (T-1).

T= AÑO ACTUAL

T-1= AÑO ANTERIOR T-2= DOS AÑOS ANTES

T-3= TRES AÑOS ANTES

T-4= CUATRO AÑOS ANTES

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES: LA INFORMACIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES PROPORCIONADA POR SUNAT SE ACTUALIZA MENSUALMENTE Y AFECTA A LOS REGISTROS DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, LO CUAL GENERA TAMBIÉN ACTUALIZACIONES DEL VALOR DEL INDICADOR. EN EL RÉGIMEN DE EXPORTACIÓN DEFINITIVA, EL PLAZO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE LA MAYORÍA DE RUBROS DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES ES DE UN MES. NO OBSTANTE, ESTO NO ES ASÍ PARA LOS REGISTROS DE EMBARQUES MINEROS (EN EL CASO DE CONCENTRADOS DE MINERALES METALÍFEROS, EL PLAZO DE LA REGULARIZACIÓN DE LA EXPORTACIÓN SE AMPLÍA HASTA SIETE MESES SEGÚN LO ESTABLECE EL DECRETO SUPREMO Nº367-2019-EF ART. 83, REGLAMENTADO EN EL PROCEDIMIENTO GENERAL DESPA PG 02 - ART. A.7 INC 1 DE SUNAT).

PRECISIONES TÉCNICAS: SE CONSIDERA COMO EMPRESA EXPORTADORA CONSOLIDADA A AQUELLA QUE HA REALIZADO EXPORTACIONES DE MANERA CONSECUTIVA DURANTE LOS ÚILTIMOS CINCO AÑOS

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE UTILIZA LA INFORMACIÓN DEL RÉGIMEN DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS Y NO SE CONSIDERA EL CAPÍTULO 98, "MERCANCÍAS CON TRATAMIENTO ESPECIAL".

A PARTIR DE 2021, LA INFORMACIÓN DE LAS EXPORTACIONES CORRESPONDE AL REGISTRO TOTAL DE EMBARQUES (REGULARIZADOS + NO REGULARIZADOS).

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SUNAT)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

 AMBITO GEOGRAFICO
 AREA GEOGRAFICA
 PERIODICIDAD

 65
 PERU
 1
 TOTAL
 3
 ANUAL